

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.

Vista la presentación efectuada por la firma "GESTETNER S.A.C.I." a fs. 1/13; y

Considerando:

Que la citada empresa es adjudicataria del servicio de locación de equipos fotocopiadores para diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.-

Que los pliegos que rigieron las distintas convocatorias en las que ha resultado ganadora solicitaban la provisión de equipamiento para determinado volumen aproximado de copias.-

Que, en algunos casos, ese volumen resultó significativamente mayor a la cantidad de copias efectivamente extraídas.-

Que, hasta la fecha, "GESTETNER S.A.C.I." ha cobrado sus facturas por las copias realmente sacadas.-

Que su presentación se orienta a obtener el reconocimiento de la diferencia entre lo cobrado y lo oportunamente requerido.-

Que se han expedido el Departamento de Liquidaciones, el de Compras y el de Asesoramiento Jurídico y ha tomado intervención la Secretaría de Superintendencia Administrativa.-

Que resulta necesario acotar el problema planteado, encontrando una solución que permita terminar el contrato con el adecuado equilibrio económico financiero.-

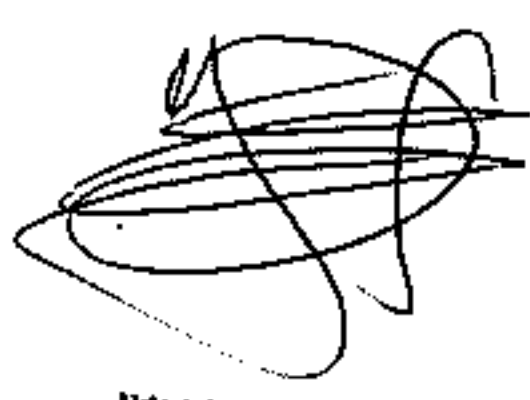
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Por ello, consultado el Tribunal en
el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración (o a la Secretaría de Superintendencia Administrativa) (o a la Administración General) a renegociar -ad-referendum de esta Corte Suprema- con la firma "GESTETNER S.A.C.I." los contratos en vigencia con el objeto de lograr una armonía contractual acorde a las condiciones del mercado y atendiendo a las necesidades presupuestarias del Poder Judicial.-

Regístrese, hágase saber a "GESTETNER S.A.C.I." y remítase a la dependencia autorizada a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO